

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

#### **45475** CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2013, de conformidad con el artículo 25 y siguientes de los Estatutos de la Entidad, acordó convocar a los Sres. Consejeros Generales a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social de la Entidad, Avenida de los Reyes Católicos, número 1, de la ciudad de Burgos, el día 18 de diciembre de 2013, miércoles, a las 18:00 h., en primera convocatoria, y el mismo día y lugar, a las 18:30 h., en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.- Lista de asistentes para determinar el quorum y para la válida constitución de la Asamblea.

2.- Examen y aprobación, en su caso, de la renuncia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos a la condición de Entidad de Crédito y de su transformación en Fundación de carácter especial y constitución de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de Órganos de Gobierno y otros aspectos del Régimen Jurídico de las Cajas de Ahorro y en el artículo 21 bis del Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, como acuerdo único que incluye:

a) Examen y aprobación del Balance cerrado a fecha 31 de octubre de 2013 como Balance de Transformación, junto con el correspondiente Informe de Auditoria e Informe de Experto Independiente.

b) Examen y aprobación del Informe de Administradores.

c) Examen y aprobación de los Estatutos de la Fundación de carácter especial resultante de la transformación.

d) Examen y aprobación de la dotación fundacional de la Fundación de carácter especial.

e) Designación del Patronato de la Fundación de carácter especial.

3.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización, elevación a público, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados, así como para efectuar las solicitudes de autorización y comunicaciones necesarias.

4.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión, así como nombramiento de interventores para su aprobación.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los miembros con derecho a asistir a la misma, tendrán a su disposición, en el domicilio social (Secretaría General), información suficiente relacionada con los temas a tratar en el presente Orden del Día.

Burgos, 27 de noviembre de 2013.- Vicente Ruiz de Mencía, Presidente

Consejo de Administración.

ID: A130067069-1